

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5508
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 1957

CORREO
Argentina
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 479.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

P A G I N A S

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. Nº 10571 del 3/10/57.—	Nombra personal en Jefatura de Policía	2671
M. de A. S. Nº 10572 " "	— Efectúa movimiento de personal del nombrado Ministerio	2671
" " " " 10573 " "	— Reconoce los servicios prestados por un médico	2671
" " " " 10574 " "	— Deja sin efecto el decreto Nº 10.693, nombramientos en el nombrado Ministerio	2671
" " " " 10575 " "	— Reconoce los servicios prestados por personal del Hospital El Carmen de Metán	2671
" " " " 10576 " "	— Designa un enfermero en la Cárcel Penitenciaria	2672
" " " " 10577 " "	— Asciende y reconoce los servicios prestados por personal de la Dirección de Medicina Asistencial	2672
" " " " 10578 " "	— Designa una Auxiliar Dietista de la Dirección de Medicina Social	2672
" " " " 10579 " "	— Designa una Ayudante de Anestesiata del Hospital "Josefa Arenales de Uriburu"	2672
" " " " 10580 " "	— Designa una cocinera en el Hospital Josefa Arenales de Uriburu	2672
" " " " 10581 " "	— Designa un Inspector de Higiene y Bromatología	2672
M. de Gob. Nº 10582 " "	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de A. Sociales y S. Pública, al señor Subsecretario de A. Sociales del mismo Ministerio	2672
" " " " 10583 " "	— Fija horario con carácter permanente, para la Administración Pública de la Provincia .	2672 al 2673
M. de A. S. Nº 10584 " 4/10/57.—	Concede licencia a un empleado de Tesorería del Ministerio de A. Sociales y S. Pública	2673
" " " " 10585 " "	— Acepta la renuncia presentada por una empleada del nombrado Ministerio	2673
" " " " 10586 " "	— Aprueba Licitación Pública Nº 13 efectuada por la Oficina de Compras del nombrado Ministerio	2673
" " " " 10587 " "	— Efectúa movimiento de personal dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria ..	2673
" " " " 10588 " "	— Reconoce los servicios prestados por un enfermero nocturno de la Asistencia Pública ..	2674
" " " " 10589 " "	— Designa médicos, representantes oficiales de esta provincia ante el Primer Congreso de Salud Dental Pública, que se realizará en la ciudad de Rosario	2674
" " " " 10590 " "	— Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a una empleada de la Farm. del Hospital del Señor del Milagro	2674
" " " " 10591 " "	— Designa un cabo enfermero del Hospital del Señor del Milagro	2674
" " " " 10592 " "	— Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones	2674
" " " " 10593 " "	— Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones	2674
" " " " 10594 " "	— Reconoce los servicios prestados por una mucama del Hospital San Vicente de Paúl, de Crán	2674 al 2675
" " " " 10595 " "	— Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones	2675
" " " " 10596 " "	— Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones	2675
" " " " 10597 " "	— Adjudica al señor Roberto Antonio Gómez, un inmueble ubicado en Villa Las Rosas ..	2675
" " " " 10598 " "	— Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones	2675
M. de Econ. Nº 10599 " "	— Declara autorizadas las licencias por enfermedad a personal de la Dirección General de Inmuebles y de la Dirección General de Estadística e I. Económicas	2675
" " " " 10600 " "	— Declara autorizadas las licencias por enfermedad que han venido gozando empleados de la Dirección de Estadística e I. Económicas y de la Dirección Gral. de Inmuebles ..	2675 al 2676
" " " " 10601 " "	— Declara autorizadas las licencias por enfermedad de una empleada de la Dirección Gral. de Inmuebles	2676
" " " " 10602 " "	— Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita transferencia de partidas	2676
" " " " 10603 " "	— Dirección Gral. de Inmuebles solicita transferencia de partidas	2676
" " " " 10604 " "	— Autoriza una licencia de una empleada del nombrado Ministerio	2676

" " " " 10605 " "	— Declara autorizadas las licencias por-enfermedad que han venido gozando empleados de la Dirección General de Inmuebles	2676 al 2677
" " " " 10606 " "	— Declara autorizada la licencia extraordinaria concedida a un chófer de Administración de Vialidad	2677
" " " " 10607 " "	— Deja establecido que el Gobierno de la Provincia absorberá los mayores costos que incidieran en las obras que realizarán los Consorcios Camineros	2677
" " " " 10608 " "	— Aprueba Acta de Recepción Definitiva de la obra "Estación Sanitaria en Cerrillos ..	2677
" " " " 10609 " "	— Designa un maquinista de 2º en Administración de Vialidad	2677
" " " " 10610 " "	— Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	2677
" " " " 10611 " "	— Acepta la renuncia al cargo de Sobrestante de la Cuadrilla N° 19 — Puente Miraflores de Administración de Vialidad	2677
" " " " 10612 " "	— Acuerda un subsidio a la Municipalidad de El Galpón, destinados para atender los gastos de reparación de los motores de la usina local	2677
" " " " 10613 " "	— Aprueba planillas correspondientes a la obra "Pavimentación en Rosario de Lerma" ..	2677 al 2678
" " " " 10614 " "	— Reconoce los derechos al uso del agua del dominio público al señor Nicolás Trovato ..	2678
" " " " 10615 " "	— Dispone transferencia de parciales del presupuesto en vigor, correspondientes a Dirección de Arquitectura de la Provincia	2678
" " " " 10616 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia	2678
" " " " 10617 " "	— Deja sin efecto la afectación dada al subsidio acordado a la Municipalidad de Rosario de Lerma	2678
" " " " 10618 " "	— Aprueba planilla de intereses por mora, devengados por los certificados 1, 2, 3, 4 y 5 correspondientes a la obra: Esplanada Monumento General Güemes	2678
" " " " 10619 " "	— Aprueba planilla de intereses, confeccionada por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la firma Perinotti y Colotti	2679
" " " " 10620 " "	— Designa un empleado en Administración General de Aguas	2679
" " " " 10621 " "	— Designa un empleado en Administración General de Aguas	2679
" " " " 10622 " "	— Adjudica a los señores Alfredo y Juan Recchiuto la construcción y montaje de 12 cajas metálicas para camionetas	2679
" " " " 10623 " "	— Adjudica a la firma Carlos B. Peuser S. R. L. la obra: Camino Los Yacones	2679
" " " " 10624 " "	— Aprueba reconocimiento de una concesión de agua pública a un inmueble de Barbarita T. de Burgos	2679 al 2680
M. de Gob. N° 10625 " "	— Autoriza a liquidar viáticos	2680
" " " " 10626 " "	— Aprueba resolución N° 25, dictada por la Municipalidad de San Antonio de Los Cobres ..	2680
" " " " 10627 " "	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar viáticos	2680
" " " " 10628 " "	— Liquida partida a favor del Juzgado Electoral de Salta	2680
" " " " 10629 " "	— Designa interinamente a la Autoridad Policial, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Pocitos	2680
" " " " 10630 " "	— Acepta la excusación formulada por el señor Interventor de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, Escribano don Julio Zambrano y por el escribano de Gobierno ..	2680 al 2681

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 436 — Expte. N° 64.209—R	2681
N° 433 — Expte. N° 2235—P	2681
N° 432 — Expte. N° 100.573—R	2681

EDICTOS DE MINAS:

N° 475 — Solicitado por Reinaldo Policarpo Calsina-Expte. N° 62.178—C.	2681
N° 471 — Solicitado por Ricardo Liandro — Expte. N° 2378-I	2681
N° 466 — Solicitado por Mario Alberto Aparicio — Expte. N° 62.085—A	2681
N° 444 — Solicitado por Carlos F. López — Expte. N° 64.007 —L	2681 al 2682
N° 442 — Solicitado por Francisco Valdez Villagrán — Expte. N° 62.195—V	2682
N° 405 — Solicitado por Modesto Ramos — Expte. N° 62.051-R	2682

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera	2682
N° 487 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 384	2682
N° 486 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 383	2682
N° 482 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 379	2682
N° 476 — Administración Gen. de Aguas — Ejecución de la Obra N° 511.	2682
N° 441 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 381/57	2682
N° 440 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 380/57	2682
N° 430 — Ministerio de Ejército — Provisión de forraje, paja leña, etc.	2682 al 2683
N° 381 — Ministerio de Comunicaciones — Licitación Pública N° 17.	2683

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 491 — Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra N° 517	2683
N° 473 — Ejército Argentino — Provisión de viveres	2683

EDICTOS CITATORIOS:

N° 446 — Solicitado por Carlos Saravia Toledo	2683
N° 415 — s/por P. Martín Córdoba.	2683

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 489 — De don Segundo Andrés López López	2683
N° 488 — De doña María Corbalán de Díaz	2683

Nº 484 — De don Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calaresu (Testamentario)	2683
Nº 465 — De don Antonio Villafañe	2683
Nº 464 — De don Claudio Guanca	2683
Nº 460 — De don Juan Piatelli	2683
Nº 456 — De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez	2683
Nº 453 — De don Rufino Macaroff o Macarof	2683
Nº 454 — De don Juan Garnica	2683
Nº 452 — De don Emilio Herrerías	2683
Nº 416 — De doña Rosa Challe de Tejerina	2683
Nº 410 — De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento	2683
Nº 408 — De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres	2683
Nº 407 — De doña Mercedes Soloaga	2683
Nº 394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivea de Acosta	2684
Nº 386 — De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda	2684
Nº 385 — De Milagro García Báez	2684
Nº 384 — De don Jesus o Jesús María Torino	2684
Nº 376 — De don Francisco Sánchez	2684
Nº 375 — De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina	2684
Nº 374 — De don Cirilo Ramirez	2684
Nº 370 — De don Domingo Sebastián Taglioli	2684
Nº 369 — De don Gerónimo López Guirado	2684
Nº 365 — De don Antonio Barni	2684
Nº 362 — De don Manuel Toledo	2684
Nº 337 — De don Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González	2684
Nº 335 — De don Casin Ramadan	2684
Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner	2684
Nº 319 — De don Paulino García o Paulino García Medrano	2684
Nº 271 — De don Rafael González	2684
Nº 270 — De don Domingo D'Annunzio	2684
Nº 269 — De don Miguel Viych o Bilebrek	2684
Nº 257 — De doña María Corbalán de Díaz	2684
Nº 256 — De don Bernardo Giménez	2684
Nº 254 — De don Antonio Ritter	2684
Nº 245 — De don Martín Eulogio Romano	2684
Nº 239 — De doña Elisa Orihuela	2684
Nº 225 — De doña Francisca Salto de Acevedo	2684
Nº 221 — De don Carlos María Revilla Cánepa	2684

POSESION TREINTANAL:

Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila	2684
Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata	2684

REMATES JUDICIALES:

Nº 479 — Por: José Alberto Cornejo -juicio. Galagovsky Da vid vs. Suárez María Lola Quiroga de	2684 al 2685
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra -juicio; Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán	2685
Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga	2685
Nº 458 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: María Josefina López de López vs. Cayetano Latigano	2685
Nº 443 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José María Martínez Saravia vs. Nicolás Poggio Girard y otro	2685
Nº 364 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Solano Sarapura	2685
Nº 359 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gutiérrez So fia Diez Gómez de vs. Gutiérrez Mariano Apolinar	2685
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo	2685

DIVISION DE CONDOMINIO:

Nº 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander	2685
--	------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu	2686
--	------

EDICTO DE QUEBRA:

Nº 483 — Carlos Venancio Paesani	2686
--	------

SECCION COMERCIAL

ADQUISICION DE CUOTAS DE CAPITAL:

Nº 485 — Genovese y Fernández S. R. L.	2686
--	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 481 — Teófilo Vargas vende a José María Ríos	2686
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 480 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda., para el día 2 de noviembre	2686
Nº 439 — De Instituto Médico de Salta S. A., para el día 25 de Octubre	2686

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2686
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2686
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2686

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 10571—G.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expos. Nos. 8368/57 y 8750/57.

VISTAS las notas Nos. 2554 y 2806 de fechas 2 y 23 de setiembre del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase a partir de la fecha del presente decreto al siguiente Personal de Jefatura de Policía:

a) Lorenzo Justiniano Alancay — C. 1917 — M. I. Nº 3.991.460 — D. M. Nº 64) en el cargo de agente de la Sub-Comisaría de Talapampa (Dpto. La Viña), en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso.

b) Manuel Fortunato Montañez — C. 1923 — M. I. Nº 3.991.450 — D. M. Nº 64) en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

DECRETO Nº 10572—A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expte. Nº 25.725/57.

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Esperanza Rosa Escalante de Bavio, al cargo de Oficial 5º —Secretaría de la Asistencia Pública—, por haberse acogido a los beneficios de

la jubilación acordada mediante Decreto Nº 9787 del 22/8/57; atento a las promociones y designación que con motivo de dicha renuncia solicita la Subsecretaría de Salud Pública, y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase con fecha 30 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Esperanza Rosa Escalante de Bavio — L. C. Nº 9.490.932—, al cargo de Oficial 5º — Secretaría de la Asistencia Pública—, con motivo de haberse acordado el beneficio de jubilación, mediante Decreto Nº 9787/57.

Art. 2º — Promuévese al cargo de Oficial 5º —Secretaría de la Asistencia Pública—, vacante por renuncia de la Sra. de Bavio, a la actual

Auxiliar Mayor —personal administrativo y técnico de la citada repartición—, Sra. Argentina Matos de Collado —L. C. Nº 9.487.762—, con anterioridad al día 1º de octubre en curso.

Art. 3º — Designase Aux. Mayor — Personal Administrativo y Técnico de la Asist. Pública—, con anterioridad al día 1º de octubre en curso, a la Sra. Dora Anobia Monteagudo de

Goytea —L. C. Nº 1.891.032—, en la vacante por promoción de la Sra. Argentina Matos de Collado.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— (Asistencia Pública)— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Pú. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10573-A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expediente Nº 25 582/57 y 25 512/57.

—VISTO estos expedientes; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Miguel Ramos —L. E. Nº 3.923.330— como Oficial 4º —Jefe de la Sala "Santa Catalina" del Hospital del Señor del Milagro— durante el tiempo comprendido desde el 12 al 31 de agosto ppdo., en reemplazo del titular del cargo, Dr. Jorge San Miguel, que se encontraba en misión Oficial.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. Teresa Chaille de Linares —L. C. Nº 1.591.002— como Auxiliar 1º —Telefonista de la Asistencia Pública— durante el tiempo comprendido desde el 26 de agosto al 16 de setiembre ppdo., en reemplazo de la titular del cargo, Srta. Thelma Fortuna, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Pú. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10574—A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expte. Nº 25.731/57.

VISTO el Memorandum cursado por la Oficina de Liquidaciones del Ministerio del rubro, solicitando dejar sin efecto los nombramientos dispuestos por Decreto Nº 10.093, de fecha 9 del corriente mes, debiendo hacerse las designaciones con distintas categorías a las especificadas en el citado Decreto, en razón de no existir dichos cargos vacantes en Presupuesto;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 10.093, de fecha 9 del corriente, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 1º — Designase, con carácter interino, a la Dra. Nora Lillian Morales de Collina —L. C. Nº 8.965.365— Auxiliar Mayor, Méd. de Guardia de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, fijándosele una sobreasignación de \$ 1.050.— mín. (Un Mil Cien cuenta Pesos Moneda Nacional), para equiparar la remuneración correspondiente a los médicos de guardia; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso 2— (Asistencia Pública), Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Designase, con carácter interino, al Dr. Manuel Alberto Abdo —L. E. Nº 3.910.127— Oficial 6º, Médico de Guardia de la Maternidad "Luisa B. de Villar", dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, fijándosele una sobreasignación mensual de \$ 900.— mín. (Novecientos Pesos Moneda Nacional), a

los efectos de equiparar el sueldo de \$ 2.000.— mín. establecido para los médicos de guardia.

Art. 3º — Designase, con carácter interino, al Dr. Eduardo Tener —L. E. Nº 7.211.847— Auxiliar (Principal, Médico de Guardia de la Maternidad "Luisa B. de Villar", dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, fijándosele una sobreasignación mensual de \$ 1.100.— (Un Mil Cien Pesos Moneda Nacional), para equiparar el sueldo correspondiente a los médicos de guardia.

Art. 4º — Las designaciones dispuestas en el presente decreto, comenzarán a regir a partir de la fecha en que dichos profesionales se hagan cargo de sus respectivas funciones.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Hospital — Item 1— Principal a) 1— Parcial 1— y lo referente a las sobreasignaciones al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Pú. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10575-A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

Expediente Nº 25.235/57.

—VISTO este expediente; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

—Art. 1º.— Reconócense los servicios prestados por el personal que a continuación se menciona y que se desempeñara en el Hospital "El Caimán" de Metán, en las categorías y fechas que en cada caso se determina:

EVA BUCELEA —L. C. N: 9.434.510— Auxiliar 5º —Mucama— durante el tiempo comprendido desde el 25 de Junio al 9 de Julio ppdo., en reemplazo de la titular, Srta. Blanca Marina Pacheco que se encontraba en uso de la licencia reglamentaria.

2. DELTA BERTA HERRERA —L. C. Nº 2.524.850— Auxiliar 4º —Cocinera— durante el tiempo comprendido desde el 7 de Junio al 15 de Julio ppdo., en reemplazo de la titular, Sra. Elisa Galván de Areña, que se encontraba en uso de la licencia por enfermedad.

MARIA MARGARITA OSORES L. C. Nº 9.424.511 —Auxiliar 5º —Mucama— durante el tiempo comprendido desde el 12 al 22 de Junio y desde el 1º al 10 de Julio ppdo., en reemplazo de la titular, Sra. Elvira de Varela, que se encontraba en uso de la licencia por enfermedad.

JUAN ANTONIO COREMAYO —L. E. Nº 7.223.031 — Auxiliar 5º —Mucamo— durante el tiempo comprendido desde el 5 al 11 de Julio ppdo. en reemplazo del titular, Sr. Calixto Maidana, que se encontraba en uso de la licencia por enfermedad.

—Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 4— Parcial 2/1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Min. de A. S. y S. Pú. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10576-A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.
Expediente N° 25 302/57.

—VISTO este expediente; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase con carácter interino al señor Eulogio Chilo —L. E. N° 7.216.939— Auxiliar 5° —Enfermero de la Cárcel Penitenciaria—, con anterioridad al día 19 de setiembre ppdo., y mientras dure la licencia reglamentaria concedida al titular del cargo, señor Angel Rodríguez.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Ministro de Asistencia Social y Salud Pública,
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10577-A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.
Expte. N° 24.638/57.

—VISTO las actuaciones que corren agregadas al presente expediente; atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Asistencial y a los informes de la Subsecretaría de Salud Pública, de la Oficina de Personal y de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Ascender al Sr. Hugo Quinteros Sahonero, C. I. N° 1.323, actual Auxiliar 5° a la categoría de Auxiliar Principal, a partir del día 1° de octubre próximo, en la vacante existente en el presupuesto en vigor.

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Lidia Cuiza de Molina, C. I. N° 57.238, como Auxiliar 5°, durante el tiempo comprendido desde el 24 de abril hasta el 30 de setiembre en curso, enemplazo del Sr. Nicolás Juárez, que se acogió a los beneficios de la jubilación, debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 4 — Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Designase a la señora Lidia Cuiza de Molina, C. I. N° 57.238, Auxiliar 5° de la Dirección de Medicina Asistencial a partir del día 1° de octubre próximo, en la vacante existente por ascenso del anterior titular, señor Hugo Quinteros Sahonero.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de la designación dispuesta en el artículo anterior, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2 (Asistencia Pública)— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10578-A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.
Expte. N° 25.845/57.

—VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Social solicita la designación de la Srta. Angela Elisea Ibarra, como Dietista de

los servicios asistenciales de dicha Dirección; atento a los informes de la Dirección de Administración y de la Oficina de Personal, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase a la Srta. Angela Elisea Ibarra, L. C. N° 9.487.995, Auxiliar Mayor —Dietista de la Dirección de Medicina Social— a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10579-A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.
Expediente N° 25.550/57.

—VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Social solicita la designación de la Srta. María Angélica Fernández, como Ayudante de Anestesiista del Hospital "Josefa Arenales de Uriburu"; atento a las necesidades del servicio y a los informes de la Subsecretaría de Salud Pública, de la Dirección de Administración y Oficina de Personal del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase a la Srta. MARÍA ANGÉLICA FERNANDEZ, L. C. N° 2.960.046, Auxiliar 5°, —Ayudante de Anestesiista del Hospital "Josefa Arenales de Uriburu"— dependiente de la Dirección de Medicina Social, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá ser imputado al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10580-A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.
Expediente N° 25.721/57.

—VISTO el pedido formulado por el Director de Medicina Social referente a la designación de la Srta. Feliciano Agapita Fabián; atento a los informes producidos por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Auxiliar 5°, Cocinera del Hospital "Josefa Arenales de Uriburu", dependiente de la Dirección de Medicina Social, a la Srta. FELICIANA AGAPITA FABIÁN — L. C. N° 2.537.549—, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO N° 10581-A.

SALTA, Octubre 3 de 1957.
Expediente N° 25.494/57.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación del Sr. Alfonso Estrada como Inspector de Higiene y Bromatología; atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Auxiliar 5°, Inspector de Higiene y Bromatología, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, al Sr. ALFONSO ESTRADA —L. E. N° 3.947.103—, en reemplazo del Sr. Juan Carlos García que renunciara y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
MANUEL AUGUSTO SOSA
Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera
Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N°-0582-G.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

—Debiendo ausentarse a la Provincia de Santiago del Estero, en misión oficial S. S. el señor Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública, doctor Manuel Augusto Sosa,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

—Art. 1° — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al señor Sub-Secretario de Asuntos Sociales del mismo Ministerio, don SIMEON LIZARRAGA, por los motivos arriba expresados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 10583-G.

SALTA, Octubre 3 de 1957.

—Siendo indispensable la implantación del horario que ha de regir durante todo el año para el personal de la Administración Provincial, acorde con las necesidades del servicio y a fin de facilitar el mayor rendimiento del trabajo,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
En Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1° — Fijase para la Administración Pública de la Provincia con carácter permanente, el siguiente horario de trabajo:

Del 1° de Octubre al 30 de Abril de 7 a 13 hs.
Del 1° de Mayo al 30 de Setiembre de 8 a 14 hs.

Art. 2° — Derógase toda otra disposición que se oponga al presente Decreto.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)
ADOLFO GAGGIOLLO
SIMEON LIZARRAGA

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10584-A.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expediente Nº 25.836/57.

—VISTO el pedido formulado por el Sr. Carlos Ventura Paz referente a la licencia por estudios; atento a lo manifestado por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédense siete (7) días de licencia, con goce de sueldo, al Sr. CARLOS VENTURA PAZ — L. E. Nº 7.211.874— Auxiliar 3º de la Oficina de Tesorería del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 23 de Diciembre del año en curso, y en virtud de encontrarse encuadrada en las disposiciones del Art. 33º del Decreto-Ley Nº 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal
SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 10585-A.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
—VISTO la renuncia presentada por la señorita Hilda C. Cherveche, al cargo de Auxiliar 5º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. HILDA C. CHERVECHE —L. C. Nº 3.617.895—, al cargo de Auxiliar 5º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para el que fuera designada mediante Decreto Nº 10.279 de fecha 19 de Setiembre ppdo. y del que no tomara posesión.

Art. 2º.— Designase Auxiliar 5º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo; al señor ANTONIO R. CHAVEZ —L. E. Nº 7.234.171—, en la vacante por renuncia de la Srta. Hilda C. Cherveche.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 10586-A.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expediente Nº 23.939/57 (6836/M/57 de Cont. General).

—VISTO que por Decreto Nº 7223/57, de fecha 3 de Abril del corriente año, se autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a llamar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, instrumental y material de curaciones indispen-

sables para cubrir las necesidades por el corriente año en los distintos servicios dependientes de la Dirección de Medicina Asistencial, y

—CONSIDERANDO:

—Que de acuerdo a esa autorización se procedió a efectuar la Licitación Pública Nº 18 para el día 3 de Junio del corriente año, conforme con las disposiciones de la Ley de Contabilidad en vigencia y los Decretos números 578/49 y 8583/54, invitándose a cotizar presentando a firmas de esta ciudad, como de Jujuy, Tucumán, Córdoba, Rosario (Santa Fé), Santa Fé, Provincia de Buenos Aires y Capital Federal;

—Que reunida al efecto la Comisión de Adjudicación constituida de conformidad a lo establecido por las Resoluciones Nros. 5237/57 y 5840/57, se procedió a la apertura de sobres conteniendo las propuestas de las distintas firmas que se presentaron, comprobándose, previo estudio detenido de las mismas, que las ofertas mayor conveniencia son las formuladas por las firmas que enuncian a fs. 163 a 193 del presente expediente.

—Por ello, y atento a lo informado por la Oficina de Compras dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, y por la Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Licitación Pública Nº 18 efectuada, por la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y adjudicándose a las firmas que se especifican a continuación la provisión de medicamentos, instrumental y material de curaciones, de acuerdo al detalle que corre de fojas 163 a 193 del presente expediente, por los importes parciales que en cada caso se consigna y por un total de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 34/100 MONEDA NACIONAL (\$ 1.463.592,34 %) con destino a las distintas dependencias de la Dirección de Medicina Asistencial:

Química Estrella S. A. C. é I.	\$ 2.376.—
A. Grimaldi S. A.	" 10.094.—
Instituto Sidus S. R. L.	" 1.057,50
Astra S. A.	" 3.330,48
Laborat. Glaxo Arg. S.A.C. é I.	" 14.015.—
Científica Solmar	" 10.148,20
Julio Levita & Cia. S. R. L.	" 7.662.—
Szabo Hnos., Kessler & Cia. Soc. Resp. Ltda.	" 1.603,80
Lutefia S. A.	" 95.067,50
Merck Química Arg. E.N.	" 25.512,65
Scotland S. R. Ltda.	" 2.659,20
Laboratorios Odefa	" 70.073,70
Parke Davis & Cia.	" 10.630.—
Lepetit S. A.	" 21.082.—
Laboratorios Andrómaco S. A.	" 10.762.—
Droguería Tarazi S. R. Ltda.	" 10.943.—
Rosenfeld & Cia.	" 2.790.—
Tamathe S. R. L.	" 3.302.—
Elli Lilly Of. Arg. I. C.	" 1.489.—
Kasdorf & Cia. S. A.	" 15.760.—
Gerardo Ramón & Cia.	" 17.600.—
Laboratorios Cenit	" 27.023,10
Laboratorios Asepticum S. R. L.	" 3.545.—
M. A. B. — S. R. Ltda.	" 897,35
Laboratorios Cientia S. R. Ltda.	" 1.387.—
Soquina S. A. C. I. F.	" 2.764,05
Laboratorios Lederle	" 109.—
Química Erovne	" 8.072.—
Laboratorios Millet	" 1.950.—
Laboratorios Yorck S. R. Ltda.	" 5.414,50
Laboratorios Darck S. R. L.	" 390.—
Laboratorios Bagó S. R. Ltda.	" 330.—
C. Dupont & Cia. S. A.	" 625.—
Eléctor Hescalante	" 24.546,40
Lutz, Ferrando y & Cia. S. A.	" 156.167,70
Inac E. N.	" 94.839.—
Dr. Lazar & Cia. S. A.	" 2.747.—
Jhonson & Jhonson	" 96.100.—
Elcident S. R. Ltda.	" 83.—
E. R. Squibb Argentina	" 98.980.—
Droguería Fuchs	" 1.385.—

Laboratorios Cicarelli	" 15.631,20
Fanny Elva Larrán	" 2.814.—
Soc. Química Rhodia Arg.	" 28.381,81
Villa Aufrichs	" 28.167,50
Laboratorios Brant & Cia.	" 26.037.—
Laboratorios Inca	" 2.150.—
José L. Halpern	" 12.740.—
Caillon & Hamonet	" 870.—
Científica Suizo Argentina	" 354.780.—
Laboratorios Fortuny	" 355.—
Laboratorios Promeco	" 1.500.—
Chicy Argentina	" 13.329,70
Isasmendi S. R. Ltda.	" 51.159.—
Producto Roché	" 33.102,50
Química Ariston S. R. Ltda.	" 1.040.—
Boston	" 370.—
Fragma del Norte	" 5.335.—
Droguería Saavedra S. R. Ltda.	" 13.244.—
Droguería Roberto Halman	" 3.302,50
Química Argentina S. R. L.	" 3.970.—

Suma Total \$ 1.463.592,34

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— (Principal a) 1— Parcial 27 (\$ 1.500.—), 29 (\$ 950.191,39), 32 (\$ 29.775.—) y 38 (\$ 720.—); y Principal b) 1— Parciales 1 (\$ 1.650.—), 7 (\$ 467.474,95), 13 (\$ 11.951.—) y 16 (\$ 400), de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Orden de pago Nº 21).

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública.

DECRETO Nº 10587-A.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expediente Nº 25.742/57.

—VISTO en este expediente la renuncia presentada por la Sra. Juana Alarcón de Aguirre, al cargo de Auxiliar 5º de la Sección Profilaxis de la Peste, dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria y siendo necesario designar reemplazante dada las necesidades del servicio; —Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. JUANA ALARCON DE AGUIRRE —L. C. Nº 9.463.426—, al cargo de Auxiliar 5º —Personal Administrativo de la Sección Profilaxis de la Peste— dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, con anterioridad al día 3 de Setiembre del corriente año.

Art. 2º.— Designase Auxiliar 5º —Personal Administrativo de la Sección Profilaxis de la Peste— dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, a la Sra. MARIA ALICIA DIEZ DE GONZALEZ —L. C. Nº 9.488.575— a partir de la fecha en que la misma tome servicio y sea reemplazo de la Sra. de Aguirre que renunció.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10588-A.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expediente N° 25.584/57.

—VISTO el pedido formulado por el Director de la Asistencia Pública referente al reconocimiento de los servicios prestados por el Sr. Juan José Lobo; atento a lo manifestado por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por el Sr. JUAN JOSE LOBO —L. E. N° 3.519.165—, en la categoría de Auxiliar 1°, Enfermero Nocturno de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo comprendido entre el día 8 y 15 de Agosto del año en curso, en reemplazo del Sr. Desiderio Pérez, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO N° 10589-A.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expediente N° 25.766/57.

—VISTO el decreto N° 9212, de fecha 20 de Julio ppdo., mediante el cual se designa representante oficial de esta Provincia ante el primer Congreso de Salud Dental Pública, al Dr. Juan A. Farizano Codazzi; y

—CONSIDERANDO:

Que el citado Congreso que debía realizarse durante los días 25 al 31 de Agosto ppdo., se llevará a cabo los días 27 al 31 del corriente mes, y teniendo en cuenta el pedido formulado por el Jefe de los servicios Odontológicos sobre la conveniencia de nombrar un representante más, dada la importancia del mismo;

—Por ello y atento a la conformidad de la Sub-Secretaría de Salud Pública,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Designase a los Dres. JUAN A. FARIZANO CODAZZI —L. E. N° 1.705.518— Oficial 3°, Jefe de los Servicios Odontológicos y Atilio OSVALDO CARO —L. E. N° 3.955.430— Oficial 6°, representantes oficiales de esta provincia ante el Primer Congreso de Salud Dental Pública, que se realizará en la ciudad de Rosario durante los días 27 al 31 del corriente mes.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a Cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y S. P.

DECRETO N° 10590-A.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expediente N° 24.068/57.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con

el pedido de licencia extraordinaria interpuesto por la Srta. Clara Villarreal; atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1°.— Concédense seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Srta. Clara Aurora Villarreal —Libreta C. N° 2.835.058— Auxiliar 5°, Auxiliar de Farmacia del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, a partir del día 1 de Marzo y hasta el 31 de Agosto del año en curso; en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 29° de la Ley 1882.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de A. Sociales, Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10591-A.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. N° 25.408/57.

VISTO el este expediente la Resolución N° 6088, de fecha 16 de agosto ppdo., mediante la cual se aprobó el llamado a Concurso de Título y Antecedentes entre el personal de enfermeros del Hospital del Señor del Milagro, para la provisión del cargo de Cabo Enfermero y habiendo resultado ganador en dicho concurso, el enfermero del citado hospital, señor Guillermo Benicio,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase Cabo Enfermero del Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, al actual Auxiliar 2° —Enfermero— del citado hospital, señor Guillermo Benicio —L. E. N° 7.266.628—, quién resultara ganador en el Concurso efectuado para la provisión de dicho cargo, aprobado mediante Resolución N° 6088 del 16 de agosto ppdo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a Cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 10592-A.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. N° 588—C—57 (N° 6653—B—57 de Contaduría Gral. de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones, originadas en expediente N° 2978/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por el que se tramita el reconocimiento de servicios prestados al Hospital Nuestra Señora del Carmen de Metán, por doña Dominga Estir López de Barrera para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, la nota N° 1473 de aquella repartición solicitando el ingreso de \$ 510.40 m/n., en concepto del 50 % de la diferencia de aportes establecidos por escala del artículo 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, conforme al artículo 5° inciso 2) de la Ley 1041/49, sobre sueldos percibidos por la titular; y atento a lo aconsejado por Contaduría General a fojas 3;

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por la cantidad de Quinientos Diez Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional (\$ 510.40 m/n.), en concepto del 50 o/o del cargo por diferencia de aportes establecido conforme al artículo 20 del Decreto Nacional 9316/46 y al artículo 5° inciso 2) de la Ley 1041/49 sobre sueldos percibidos por doña Dominga Estir López de Barrera.

Art. 2° — En cancelación de dicho crédito Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, abonará a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la cantidad de Quinientos Diez Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional (\$ 510.40 m/n.), debiendo imputarse el gasto al Anexo G— Inciso Único— Partida Principal 2 — Parcial 4— Deuda Pública— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a Cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 10593-A.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. N° 571—C—57 (N° 6422—F—57 de Contaduría Gral. de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones, originadas en expediente N° 5899/56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por el que se acordó jubilación a don Federico Fuentes, la nota 1411 de la citada repartición solicitando el ingreso de \$ 1.077.99 m/n. en concepto de cargo del Artículo 20 del Decreto Ley N° 77/56, por aportes patronales omitidos de efectuar sobre sueldos percibidos por el titular en la Policía de la Provincia, y atento a lo aconsejado por Contaduría General a fojas 2,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Reconócese un crédito de Un Mil Setenta y Siete Pesos con Noventa y Nueve Centavos Moneda Nacional (\$ 1.077.99 m/n.), a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en concepto de aportes patronales no efectuados sobre sueldos percibidos por don Federico Fuentes en la Policía de la Provincia; y por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, se abonará a aquella repartición el mencionado importe que deberá imputarse al Anexo C— Inciso Único —Partida Principal 2— Parcial 4—Deuda Pública de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO N° 10594-A.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. N° 24.396/57.

VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por la Srta. Julia Fernández en el Hospital "San Vicente de Paúl", de Orán; atento a lo manifestado por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. Julia Fernández (Libreta Cívica en trámite), en la categoría de Auxiliar 5º, Mucama del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán, durante el tiempo comprendido entre el día 5 de abril y 16 de mayo del año en curso, en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Teresa B. R. de Mamani, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 4— Parcial 2[1], de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales, Interinamente a Cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10595—A.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. Nº 569—C—57 (Nº 6421—A—57 de) Contaduría Gral. de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones, originadas en expediente Nº 762[55] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por el que se acordó jubilación a don Alberto Estanislao Aparicio, nota Nº 1412 de la citada repartición solicitando el ingreso de \$ 234.06 en concepto del cargo del artículo 20 del Decreto Ley 77[56], por aportes patronales omitidos de efectuar sobre sueldos percibidos por el titular en la Policía de la Provincia, y atento a lo aconsejado por Contaduría General a fojas 2,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cantidad de Doscientos Treinta y Cuatro Pesos con Seis Centavos Moneda Nacional (\$ 234.06 mn.), por aportes patronales omitidos de efectuar sobre sueldos percibidos en la Policía de la Provincia por don Roberto Estanislao Aparicio; y en cancelación del mismo Tesorería General de la Provincia, con la intervención que corresponde a Contaduría General, abonará a aquella repartición el mencionado importe, que deberá imputarse al Anexo G— Inciso Único— Partida Principal 2— Parcial 4— Deuda Pública— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Ministro de Asuntos S. y S. Pública a c/ de la Intervención Federal

SIMEON LIZARRAGA
Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a Cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10596—A.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. Nº 567—C—57 (Nº 6420—T—57 de) Contaduría Gral. de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones originadas en expediente Nº 3629[55] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por el que se acordó jubilación a don Isidoro Troncoso, la nota Nº 1438 de la citada repartición solicitando

el ingreso de \$ 1.211.19 mn., en concepto de cargo del artículo 20 del decreto-ley 77[56] por aportes patronales omitidos de efectuar sobre sueldos percibidos por el titular en la Policía y atento al informe de Contaduría General de la Provincia a fs. 2,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese un crédito de Un Mil Doscientos Once Pesos con Diecinueve Centavos Moneda Nacional (\$ 1.211.19 mn.), a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por aportes patronales no efectuados oportunamente sobre sueldos percibidos por don Isidoro Troncoso, y en cancelación del mismo Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, abonará a aquella repartición el mencionado importe que deberá imputarse al Anexo G— Inciso Único— Partida Principal 2— Parcial 4— Deuda Pública de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales, Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10597—A.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. Nº 15 597[57]—G.

VISTO este expediente donde el señor Roberto Antonio Gómez solicita la adjudicación de una vivienda en el barrio "Villa Las Rosas", de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones practicadas se desprende que el señor Gómez solicita un derecho que le corresponde, por cuanto el mismo ocupa desde hace seis meses el inmueble ubicado en la manzana 27 a, lote 6 de Villa "Las Rosas", a raíz de haber gestionado la transferencia del mismo que originariamente fuera adjudicado a la señora Lucía Delgado de Esguivel mediante el Decreto Nº 1480[56] y quien, según declaración de fs. 17, manifiesta que no habitada la casa por encontrarse ausente de la Capital e ignorar que tuvo curso favorable su solicitud;

Que en mérito a estas circunstancias, no existe impedimento legal de ninguna naturaleza para que el citado inmueble sea adjudicado al señor Roberto Antonio Gómez, su actual ocupante, ya que la adjudicación a favor de la Sra. de Esguivel, ya fue revocada mediante el Decreto Nº 6619[57];

Por todo ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado y el Jefe del Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda, del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Adjudicase al señor Roberto Antonio Gómez, el inmueble ubicado en la manzana 27 a, lote 6 de Villa "Las Rosas", de esta Capital, que fuera adjudicado mediante decreto Nº 1480[56] a la Sra. Lucía Delgado de Esguivel, y luego revocado por decreto Nº 6619[57].

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales, Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10598—A.
Expte. Nº 568—C—57 (Nº 6432—G—57 de) Contaduría Gral. de la Provincia).

SALTA, Octubre 4 de 1957.
VISTO en estas actuaciones, originadas en expediente Nº 2[957] de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por el que se reconocieron servicios prestados a la Policía de

la Provincia por don José Lisandro Gómez Villafañe para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio, la nota Nº 1428 de aquella repartición solicitando el ingreso de \$ 237.74 en concepto del 50 c/o de la diferencia del cargo del artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316[46], conforme al artículo 5º inciso 2º de la Ley Provincial Nº 1041[49], y atento a lo aconsejado por la Contaduría General de la Provincia a fojas 2,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Reconócese a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia un crédito de Doscientos Treinta y Siete Pesos con Setenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional (\$ 237.74 mn.), en concepto del 50 c/o de la diferencia del cargo del artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316[46], conforme al artículo 5º inciso 2, de la Ley Provincial 1041[49], en el reconocimiento de servicios prestados a la Policía de la Provincia por don José Lisandro Gómez Villafañe para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio.

Art. 2º — Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, páguese a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en cancelación del crédito expresado en el artículo anterior, la cantidad de Doscientos Treinta y Siete Pesos con Setenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional (\$ 237.74— mn.), que deberá imputarse al Anexo G— Inciso Único— Partida Principal 2— Parcial 4— Deuda Pública— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
Min. de A. S. y S. Púb. Int. Fed. Interino
SIMEON LIZARRAGA

Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10599—E.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expediente Nº 4207[1957].

—VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad; los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 1,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes, han venido gozando los siguientes empleados:

Dirección General de Inmuebles:
María J. L. de Irazusta — 4 días, a partir del 17[IX]57

Dirección General de Estadísticas e Investigaciones Económicas

Fernando Vera — 1 día — 20[IX]57

Fernando Vera — 3 días, a partir del 17[IX]57 de conformidad a los arts. 29 y 14 del Decreto — Ley 622[57].

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLA

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10600—E.
SALTA, 4 de octubre de 1957.
Expte. Nros. 3856 y agregados

VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad; los certificados expedidos por el

Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 11,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes han venido gozando los siguientes empleados:

Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas

Juan Carlos Arancibia, tres (3) días, a partir del 4-9-57.

Delmira Gallo de Guzmán, un (1) día, a partir del 4-9-57.

Anastasio Huari, tres (3) días, a partir del 16-9-57.

Dirección General de Inmuebles

Alberto Luis, tres (3) días, a partir del 28-8-57

Ofelia G. de De Athayde Moncorvo, un (1) día a partir del 29-8-57.

Miguel Angel Toledo, cuatro (4) días, a partir del 26-8-57.

Miguel Angel Toledo, un (1) día, a partir del 30-8-57;

Flora T. de Gómez, dos (2) días, a partir del 29-8-57

Martha Nelly Ten, cuatro (4) días, a partir del 27-8-57.

Hilda R. de Robín, cinco (5) días, a partir del 26-8-57.

Miguel De Athayde Moncorvo, un (1) día, a partir del 23-8-57.

Bianca A. Gallo, tres (3) días, a partir del 26-8-57.

Guaria C. de López Reyna, tres (3) días, a partir del 26-8-57

José Alberto Sosa, tres (3) días, a partir del 21-8-57

de conformidad a los artículos 14º y 28º del Decreto—Ley 622/57

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 10601-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. Nº 4210/57.

—VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad; los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes, ha venido gozando a partir del 5 de agosto del año en curso, por el término de treinta y cinco (35) días, la Auxiliar 5º de la Dirección General de Inmuebles, señorita Elia Verónica Medina, de conformidad a los artículos 14º de la Ley 1882 y 15º del Decreto-Ley 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10602-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. Nº 4244/57.

—VISTO las transferencias de partidas son citadas a fs. 1 y 2 por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas son necesarias a la repartición para reforzar algunos saldos que se en-

cuentran próximos a agotarse, y por resultar imprescindibles disponer de los fondos suficientes para la atención de gastos de urgencia que no pueden ser postergados;

Que dichas transferencias se encuentran comprendidas en las disposiciones del artículo 12º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Dispónense las transferencias de las siguientes sumas en el Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos de la Ley de Presupuesto en vigencia— Orden de Pago Nº 38 en las partidas que se detallan dentro de los principales que se expresan a continuación:

PRINCIPAL— a) 1

De la partida parcial 41:

\$ 10.000.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 2

" 3.000.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 7

" 1.500.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 11

" 30.000.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 13

" 1.800.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 15

" 4.000.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 23

" 1.800.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 27

" 1.500.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 37

" 12.000.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 39

" 20.000.— m/n para reforzar el par-

cial Nº 40

Total: \$ 85.000.— m/n.

PRINCIPAL— b) 1

De la partida parcial 4:

\$ 1.000.— m/n para reforzar el par-

cial 1

Total: \$ 1.000.— m/n.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10603-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. Nº 4050/1957.— y agregados.

—VISTO las transferencias de partidas son citadas a fs. 1/3 por la Dirección General de Inmuebles; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas son necesarias a la repartición para reforzar algunos saldos que se encuentran próximos a agotarse, y por resultar imprescindibles disponer de los fondos suficientes para la atención de gastos de urgencia que no pueden ser postergados;

Que dichas transferencias se encuentran comprendidas en las disposiciones del artículo 12º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

Art. 1º.— Dispónense las transferencias de las siguientes sumas en el Anexo C— Inciso IV— Otros Gastos de la Ley de Presupuesto en vigencia— Orden de Pago Nº 40 en las partidas que se detallan dentro de los principales que se expresan a continuación:

PRINCIPAL— a) 1

de la partida parcial 40:

\$ 5.000.— m/n para reforzar el par-

cial 15

" 2.000.— m/n para reforzar el par-

cial 37

Total: \$ 7.000.— m/n.

PRINCIPAL— b) 1—

De la partida parcial 7:

\$ 1.000.— m/n para reforzar el par-

cial 16

Total: \$ 1.000.— m/n.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10604-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. Nº 3247/57.

—VISTO que por Decreto Nº 10012 de fecha 3 de setiembre de 1957, se autorizan licencias por razones de enfermedad a la Oficial 3º del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, señorita Dionisia Vicenta Centeno en el que, se ha deslizado un error de fecha en la iniciación de las mismas;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Establécese que las licencias por enfermedad autorizadas por decreto nº 10012 de fecha 3 de setiembre de 1957, a favor de la Oficial 3º del Ministerio de Economía Finanzas y Cbras Públicas señorita Dionisia Vicenta Centeno, lo es a partir del día 22 de julio ppdo. y nó del 23 del mismo mes y año como figura en el citado decreto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 10605-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. Nº 3980/57.

—VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad; los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General a fs. 19,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º.— Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes han venido gozando los siguientes empleados de Dirección General de Inmuebles:

Nilda F. Barrionuevo— dos (2) días, a partir del 10/IX/57.

Berta I. de Arias— tres (3) días, a partir del 10/IX/57.

Gloria T. de Gómez— tres (3) días, a partir del 9/IX/57.

Julia V. de Corrales— un (1) día, a partir del 30/VIII/57.

María E. A. de Zamora— cuatro (4) días, a partir del 10/IX/57.

Rolando Martínez Moreno— diez (10) días, a partir del 2/IX/57.

Ana Diaz de Diaz— tres (3) días, a partir del 10/IX/57.

Clayda Rios D. de Peñalva— dos (2) días, a partir del 8/IX/57.

María Isabel Haro— cinco (5) días, a partir del 5/IX/57.

de conformidad a los artículos 14º y 29º del Decreto—Ley N° 622/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 10606-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. N° 3639-1957.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida por la Administración de Vialidad de Salta a su chófer Humberto S. Bernia por Resolución N° 762/57 "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 1882; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Declárase autorizada la licencia extraordinaria concedida sin goce de sueldo y por el término de nueve (9) meses al chófer de la Administración de Vialidad de Salta, don Humberto S. Bernia, a partir del día 8/VIII del año en curso, en mérito a los motivos que la fundamentan, de conformidad al art. 29 de la Ley 1882.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 10607-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

—VISTO que los Consorcios Camineros beneficiados por los subsidios acordados mediante Decreto N° 9131— Orden de Pago Anual N° 231, de fecha 19 de Julio del año en curso, manifiestan que no pueden afrontar la realización de las obras que se les encomendado si la Provincia no absorbe los mayores precios que pudieren incidir en las mismas

CONSIDERANDO:

Que aún haciéndose cargo de estos posibles mayores costos, resulta de interés para la Provincia que los referidos consorcios lleven a cabo las obras a cuya realización se han comprometido;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase establecido que el Gobierno de la Provincia absorberá los mayores costos que incidieran en las obras que realizarán los Consorcios Camineros subvencionados mediante Decreto N° 9131— Orden de Pago Anual N° 231, de fecha 19 de Julio de 1957, de conformidad con las disposiciones del Decreto Ley N° 434/57 y su reglamentario.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10608-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. N° 2936/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva

para su aprobación el acta de Recepción Definitiva de la obra "Estación Sanitaria en Cerrillos", emitida a favor del contratista Adhemar Imberti, como así también solicita se liquide al mismo la suma de \$ 3.391.20, depositada en concepto de garantía;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Estación Sanitaria en Cerrillos", emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Adhemar Imberti.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.391.20 (Tres mil trescientos noventa y un pesos con 20/100 Moneda nacional), para que con dicho importe proceda a la devolución de los depósitos en garantía por el concepto arriba indicado, con imputación al rubro "Cuentas Especiales— Depósitos en Garantía".

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10609-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. N° 4230/57.

—VISTO la vacante existente, y atento a lo solicitado por Administración de Vialidad de Salta mediante nota de fecha 1º de octubre del año en curso,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase, con anterioridad al 1º de octubre del año en curso, Maquinista, de 2º de Administración de Vialidad de Salta, al señor Serapio Filomeno Gonza— M. I. N° 3.953.013, con la asignación mensual de \$ 1.300 importe fijado en el nomenclador respectivo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10610-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. N° 1885/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 8.050.— a fin de proceder a la devolución del depósito en garantía, cuya autorización se dispone por Decreto N° 9050 del 13 de Julio del año en curso, a favor del Contratista Isidoro Leonarduzzi;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 8.050.— (Ocho mil cincuenta pesos moneda nacional), para que con dicho importe proceda

da la devolución del depósito en garantía efectuado por el contratista Isidoro Leonarduzzi, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar— Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas— Decreto 8531/54".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10611-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. N° 4234/57.

—VISTO la renuncia interpuesta y atento a lo solicitado por Administración de Vialidad de Salta, mediante Resolución n° 831/57,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase, con anterioridad al 26 de setiembre del año en curso, la renuncia al cargo de Sobrestante de la Cuadrilla n° 19— Puente Miraflores, de Administración de Vialidad de Salta, presentada por el señor Ramón Corral.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10612-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. N° 4221/57.

—VISTO que la Municipalidad de El Galpón solicita se le acuerde un subsidio de \$ 45.860.— m/n., a fin de poder abonar los gastos de reparación de los motores de la usina local, que se hallan deteriorados y sin que puedan suministrar energía eléctrica desde el 15 de agosto ppdo.,

Considerando que en el Plan de Obras Públicas vigente se consigna una partida destinada para subsidios de Municipalidades de campaña con destino a la ejecución de obras de beneficio general, a la que se puede imputar la suma solicitada por existir saldo favorable,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acuérdase a la Municipalidad de El Galpón, un subsidio de \$ 45.860.— m/n. (Cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional), destinados para atender los gastos de reparación de los motores de la usina local.

Art. 2º.— Este subsidio se ajustará a las disposiciones del Decreto—Ley N° 424/57 y se imputará al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 1— del Presupuesto vigente, Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10613-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. N° 416/57.

—VISTO que Administración de Vialidad de Salta, eleva para su aprobación y pago planillas de liquidación de intereses devengados por los Certificados N°s. 1, 2, 4, 3 y N° 1 Adicional, correspondientes a la obra "Pavimentación en Rosario de Lerma", emitidos a favor del

contratista Pedro Betella, por la suma de \$ 160.823.62 m/n.;

Atento a que estos intereses corresponden a ejercicios vencidos y que la partida a la que deberá imputarse su pago se halla actualmente agotada, corresponde el reconocimiento de un crédito por la suma expresada a favor de su beneficiario;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General, **El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,**

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de intereses devengados por los Certificados N°s. 1, 2, 4, 3 y N° 1 Adicional (según discriminación que corre a fs. 2) correspondiente a la obra Pavimentación en Rosario de Lerma, emitido a favor del Contratista "Pedro Betella", por la suma de \$ 160.823.62 m/n.

Art. 2º.— Reconócese un crédito por la suma de \$ 160.823,62 por el concepto precedentemente expresado, a favor del contratista Pedro Betella.

Art. 3º.— Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas.

DECRETO N° 10614-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. N° 4136/57.

—VISTO este expediente por el que el señor Nicolás Trovato solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada "Casa Quinta", Catastro N° 132, ubicado en el Distrito de Campo Santo, Departamento de General Güemes, con una superficie bajo riego de 10 Has.;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 841 de fecha 8 de agosto ppdo., Administración General de Aguas de Salta, hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público, debiéndosele otorgar nuevo título de concesión, invocados por el señor Nicolás Trovato para regar una superficie de 10 Has. del inmueble de su propiedad denominado "Casa Quinta" Catastro n° 132, ubicado en el Distrito de Campo Santo, Departamento de General Güemes, con una dotación de cinco litros, veinticinco centilitros por segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda), por medio de la acequia Municipal, con carácter permanente y a perpetuidad. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 14 días con todo el caudal de la citada acequia.

Art. 2º.— Déjase establecido que por no tener los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejándose a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán los cau-

dales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º.— La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho, Subsecretaría de Obras Públicas.

DECRETO N° 10615-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. N° 4045/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se disponga la transferencia de parciales del presupuesto en vigor, para reforzar fondos con destino a la atención de "Otros Gastos";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Dispónese la siguiente transferencia de parciales del Presupuesto en vigor, correspondientes a Dirección de Arquitectura de la Provincia:

Anexo C— Inciso V— O: Gastos P.P. a)1— Parcial 13 \$ 80.000.— para reforzar los parciales:
P. Parcial 39 "Útiles, libros, etc." " 20.000.—
P. Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" " 40.000.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10616-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. N° 3946/57.

—VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación y pago facturas por la suma de \$ 56.910.60, presentadas por el señor Juan Iudice, en concepto de provisión de materiales a la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con destino a la obra "Barrio Ferroviario 4º grupo";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las facturas por provisión de materiales para la obra "Barrio Ferroviario— 4º Grupo", presentadas por el señor Juan Iudice, por las sumas de \$ 25.179.60 y \$ 31.731.—, y que corren agregadas a fs 2/3 de este expediente.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 56.910.60 (Cincuenta y seis mil novecientos diez pesos con 60/100 moneda nacional), para que con dicho importe abone a su beneficiario las facturas indicadas precedentemente, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9 de la Ley de Presupuestos en vigor— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10617-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. N° 4236/57.

—VISTO que la Municipalidad de Rosario de Lerma solicita se le autorice para invertir en la compra de materiales para la ampliación de la red de aguas corrientes a los barrios del Municipio, el subsidio de \$ 110.000 acordado por Decreto N° 7527 para realizar los trabajos de desvío de la acequia y construcción de desagües pluviales, que no se podrán llevar a cabo por exceder el presupuesto de los mismos al monto del subsidio consignado;

Atento a que la nueva afectación constituye una obra de interés para la población de Rosario de Lerma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto la afectación dada al subsidio de \$ 110.000.— acordado por Decreto N° 7527/57 a la Municipalidad de Rosario de Lerma, y autorízase a este Municipio para invertir dicho subsidio en la compra de materiales para la ampliación de la red de aguas corrientes a los barrios de la localidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 10618-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Expte. N° 661/57.

—VISTO que Administración de Validad de Salta, eleva para su aprobación y pago planillas de intereses por mora de los Certificados N°s. 1, 2, 3, 4 y 5, de la obra "Escalinata Monumento Gral. Güemes", emitidos a favor del contratista Carlos Bombelli, por la suma de \$ 8.800.82 m/n.;

Atento a que dicho cargo por pertenecer a un ejercicio anterior debe imputarse a la partida "Pago Deuda Atrasada para Obras Públicas", cuya asignación anual se halla actualmente agotada, corresponde reconocer un crédito por el importe mencionado y a favor de su beneficiario;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de intereses por mora, devengados por los certificados: 1, 2, 3, 4 y 5, correspondientes a la obra "Escalinata Monumento Gral. Güemes" que se discriminan a fs. 8 y 12 del presente expediente, y por un importe total de \$ 8.800.82 m/n.—

Art. 2º.— Reconócese un crédito de \$ 8.800.82 m/n. importe de las planillas aprobadas precedentemente, a favor del contratista Carlos Bombelli.

Art. 3º.— Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10619-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. Nº 4217/57.

—VISTO este expediente por el que la firma Perinotti y Colotti solicita la liquidación de los intereses correspondientes a las facturas por provisiones de materiales a Dirección de Arquitectura de la Provincia, desde el 21/10/53 al 7/2/57, que según planilla ascienden a la suma total de \$ 138.965.46;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General, y a que por pertenecer el importe de \$ 132.231.96 a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la planilla de intereses por el concepto arriba indicado, confeccionada por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la firma Perinotti y Colotti, por la suma de \$ 138.965.46.

Art. 2º.— Reconócese un crédito a favor de la firma Perinotti y Colotti, por la suma de \$ 132.231.96 (Ciento treinta y dos mil doscientos treinta y un pesos con 96/100 Moneda Nacional), importe correspondiente a los intereses de las facturas por el año 1956.

Art. 3º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 138.965.46 (Ciento treinta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos con 46/100 moneda nacional), para que con dicho importe abone la planilla aprobada por el artículo 1º, con la siguiente imputación:

Anexo H— Inciso I— Cap. I— Tít. 5— Subtítulo A— Rubro Func. II— Parc. 31 del Plan de Obras Públicas atendido con fondos Especiales de origen provincial \$ 6.733.50; y a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas"— Fondos Nacionales— Aporte Federal (cargo reembolsado,

obra: Const. Barrio en Hipólito Irigoyen	\$ 23.160.91
obra: Const. Barrio en Campo Santo	" 16.427.41
obra: Const. Mercado Frigorífico en Embarcación	" 23.160.91
obra: Const. Estación Asistencial en Rivadavia	" 23.160.91
obra: Const. Mercado Municipal en Pichanal	" 23.160.91
obra: Const. Escuela Primaria en Pichanal	" 23.160.91

de la Ley de Presupuesto en vigencia y que forma parte del Plan de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10620-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. Nº 4066/57.

—VISTO la propuesta formulada por Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 906 de fecha 29 de agosto del año en curso,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º.— Designase a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, Auxiliar 1º de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor Angel Cusabía, de Nacionalidad Boliviana, quién se desempeñará en el cargo

de Sereno de la Estación Transformadora de General Mosconi.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Parcial 22— Fondos Propios de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10621-E.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Expte. Nº 3706/57.

—VISTO lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 817 de fecha 1º de agosto del año en curso,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º.— Designase, a partir del 1º de octubre del año en curso, Auxiliar 5º— Personal Administrativo — de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor Leopoldo Vaag— M. I. Nº 7.233.019.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Inciso 2— Partida Principal a)1— Parcial 1— del Presupuesto en vigencia de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10622-E.

SALTA, 4 de octubre de 1957.

Expte. Nº 3887/57.

VISTO que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación Resolución Nº 826, de fecha 23 de setiembre en curso, por la que se adjudica a la firma Alfredo y Juan Recchiuto la construcción y montaje de 12 cajas metálicas para camionetas Chevrolet modelo 3104/56, por la suma total de \$ 104.605.20 m/n. y de acuerdo con las especificaciones consignadas en dicha resolución;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º.— Adjudicase a los señores Alfredo y Juan Recchiuto la construcción y montaje de 12 cajas metálicas para camioneta Chevrolet modelo 3104/56, por la suma total de Ciento cuatro mil seiscientos cinco pesos con 20/100 moneda nacional (\$ 104.605.20 m/n), de conformidad con las especificaciones consignadas en la Resolución Nº 826/57, de Administración de Vialidad de Salta.

Art. 2º.— El gasto que demande la realización del trabajo aludido se imputará al Anexo H, Inciso III, Título 3, Subtítulo A, Rubro Funcional VI, Parcial 23, Presupuesto vigente—Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Ayuda Federal.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10623-E.

SALTA, 4 de octubre de 1957.

Expte. Nº 3851/57.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación Resolución Nº 839 de fecha 1º del corriente, por la que se adjudica a la empresa Carlos B. Peuser S. R. L., la realización de la obra: Camino Los Yacones—Ruta 9-4 Salta— San Lorenzo" en la suma de \$ 750.207.56;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta formulada por la referida empresa resulta la más conveniente de las presentadas a la licitación pública convocada, al efecto;

Atento a que la documentación correspondiente a esta obra ha sido aprobada mediante Decreto Nº 10389, del 26 de setiembre ppdo.,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º.— Adjudicase a la firma Carlos B. Peuser S. R. L., de conformidad con la Resolución Nº 839/57 de Administración de Vialidad de Salta, la obra: "Camino Los Yacones—Ruta 9-4 Salta— San Lorenzo", en la suma de \$ 750.207.56 m/n. (Setecientos cincuenta mil doscientos siete pesos con 56/100 Moneda Nacional).

Art. 2º.— El gasto que demande la ejecución de esta obra se imputará al Anexo H, Inciso III, Capítulo 3, Subtítulo A, Rubro Funcional VI, Parcial 47, del Presupuesto vigente—Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLLO

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10624-E.

SALTA, 4 de octubre de 1957.

Expte. Nº 4137/57.

VISTO este expediente por el que la señora Barbarita T. de Burgos solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad Sin Nombre— Catastro Nº 89, ubicada en el distrito de Coronel Moldes, Dpto. La Viña, con una superficie bajo riego de 6.400 m2.;

CONSIDERANDO:

Que Administración General de Aguas, mediante Resolución Nº 617 del 24 de junio ppdo hace lugar a lo solicitado por haber dado el recurrente cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el Código de Aguas;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º.— Apruébase el reconocimiento de una concesión de agua del dominio público, al inmueble Sin Nombre— Catastro Nº 89, de propiedad de la señora Barbarita T. de Burgos, ubicado en el distrito de Coronel Moldes, Departamento La Viña, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de seis mil cuatrocientos metros cuadrados, con un caudal máximo de treinta y tres centilitros por segundo, a derivar del río Chuñapampa y por la hijuela El Nogal. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de tres horas en ciclos de cuarenta y cinco días con todo el caudal de la hijuela mencionada.

Art. 2º.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se

refiere la concesión reconocida por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3º.— La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 23º del Código de Aguas.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
ADOLFO GAGGIOLIO

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10625—G.
SALTA, 4 de Octubre de 1957.
Expte. Nº 7735/57.

VISTO lo solicitado por la Habilidadación de Pagos de este Departamento de Estado, a fs. 9 vuelta de estos obrados, y—

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido designados el doctor Francisco E. Juncosa y el profesor Oscar V. Oñativia, representantes de la Provincia de Salta a la Conferencia de Ministros de Educación que se realizó en la Ciudad de Santa Fé, dispuesto por decreto Nº 9337 de fecha 8-VIII-57;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Autorizar a la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar diez (10) días de viáticos al doctor Francisco E. Juncosa y profesor Oscar V. Oñativia, a razón de Ciento sesenta pesos Moneda Nacional (\$ 160 m/n.) diarios a cada uno y gastos de movilidad con asistentes en pasajes de ida y vuelta a Buenos Aires por vía aérea y de ida y vuelta de Buenos Aires a Santa Fé por vía ferrea, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10626—G.
SALTA, 4 de octubre de 1957.
Expediente Nº 8437/57.

VISTA la nota Nº 146 de fecha 26-VIII-57, en la que la Municipalidad de San Antonio de los Cobres (Dpto. Los Andes), eleva a consideración y posterior aprobación la Resolución Nº 25 de fecha 5 de junio del año en curso, y atento lo informado a fs. 3 de estas actuaciones por el Departamento Electromecánica de A. G. A. S.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º.— Apruébase la Resolución Nº 25 de fecha 5—VI—57, dictada por la Municipalidad de "San Antonio de Los Cobres" (Dpto. Los Andes), cuyo texto dice:

"RESOLUCION Nº 25/57.— SAN ANTONIO DE LOS COBRES, Junio 5 de 1957.— Siendo necesario actualizar el índice de la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza en San Antonio de los Cobres, de acuerdo al Art. 5º de la Ordenanza General de Impuestos de esta Comuna. CONSIDERANDO: el mayor costo de los servicios; Que dentro del ejido

"Municipal, se hallan afectados al Servicio de Barrido y Limpieza solamente, 9.054.40 mts. lineales de frente y que se invertirán durante el ejercicio 1957, en este servicio \$ 2.500 lo que representa a su vez un índice de \$ 0,30 por metro lineal de frente: "El Interventor de la Municipalidad de San Antonio de Los Cobres — R E S U E L V O : "Art. 1º.— Fijase a partir del 1º de enero de 1957, las siguientes tasas para el pago del servicio de Alumbrado, Barrido y Limpieza, en

"San Antonio de los Cobres.— Para ALUMBRADO, por metro lineal: y por año \$ 1,45 "Para Barrido y Limpieza, por metro lineal "y por año: \$ 0,30.— Art. 2º.— Los contribuyentes que ya hubieran abonado la tasa de conformidad al índice anteriormente fijado, se les fijará un plazo para abonar la diferencia, sin recargo alguno, hasta el día 31 de

"Octubre de 1957, vencido este plazo abonará la diferencia con un recargo de 10%.— Art. 3º.— Elévese a conocimiento de S. E. el señor Interventor Federal de Salta.— Art.— 4º.— Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.— Fdo.: IGNACIO MAMANI "Interventor de la Municipalidad".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10627—G.
SALTA, 4 de octubre de 1957.
Expediente Nº 8916/57.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en memorandum "A", Nº 86- elevado con fecha 3 del actual, y

CONSIDERANDO:

Que el que suscribe, Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, se ve precisado a trasladarse por el término de dos días hasta la ciudad de San Miguel de Tucumán, en compañía de los representantes del Circulo Médico de Salta;

Que la visita que debe realizar, se debe al propósito de intervenir allí, como mediador en el conflicto originado y existente entre el Colegio Médico y la Intervención Federal de la Provincia de Tucumán;

Por ello, y atento a lo formulado en el memorandum de referencia,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Autorízase a la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar los viáticos correspondiente a dos (2) días, durante los días 5 y 6 del mes en curso, término que demandará el cumplimiento de la misión oficial precedentemente expresada.

Asimismo, la Habilidadación Pagadora de referencia, deberá liquidar el importe correspondiente a dos (2) días de viáticos, al chófer del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, don Segundo E. Santillán, quien conducirá el automóvil de servicio oficial; como así también para los gastos de movilidad y combustibles, con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10628—G.
SALTA, 4 de octubre de 1957.
Expediente Nº 8560/57.

VISTO este expediente en el que se adjuntan planillas en concepto de horas extraordinarias devengadas a favor del señor Armando Giménez Rossi, en su carácter de empleado de la Administración Provincial adscripto al Juzgado Electoral, por el mes de agosto ppdo., por un total de \$ 441.60 m/n., y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Cuatrocientos cuarenta y un pesos con 60/100 (\$ 441.60 m/n.), a favor del Juzgado Electoral de Salta, para que dicha suma se haga efectiva al empleado de la Administración Provincial adscripto a ese Juzgado señor Armando Giménez Rossi, en concepto de horas extraordinarias devengadas, correspondientes al mes de agosto ppdo., debiéndose imputar el gasto de referencia a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente:

Anexo D, Inciso 1 1, Item 1, Principal c) 2, Prcial 5,	\$ 384.—
Anexo D, Inciso 1 1 Item 1, Principal e) 2, Parcial 1,	\$ 57.60
	\$ 441.60

Orden de Pago Anual Nº 42.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10629—G.
SALTA, 4 de octubre de 1957.
Expte. Nº 8701/57.

VISTA la nota Nº 309—M—11— elevada por la Dirección General del Registro Civil con fecha 20 de setiembre del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º.— Designase interinamente a la Autoridad Policial, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Pocitos (Dpto. San Martín), mientras dure la ausencia Anexo D, Inciso 1|1 Item 1, Principi- encuentra en uso de licencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10630—G.
SALTA, 4 de octubre de 1957.
Expediente Nº 8383/57.

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la impugnación de nulidad formulada por los Socios de la "Sociedad Civil "Sporting Club", firmantes del recurso corriente de fs. 2 á 6 de este expediente, contra la Asamblea General Ordinaria de la mencionada Entidad; y atento a las excusaciones efectuadas para atender en la causa, por el Señor Interventor de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, Escribano, don Julio Zambrano, y por el Escribano de Gobierno, señor Raúl Goitia, quienes alegan no corresponden in-

tervenir por pertenecer al Sporting Club, en sus carácter de socios activos.

Por ello; y atento al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado, a fs. 25,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Aceptase la excusación formulada por el señor Interventor de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, Escribano don Julio Zambrano, y por el Escribano de Gobierno, don Raúl J. Goylia, corrientes a fs. 7 y 24, respectivamente, para intervenir en la impugnación de nulidad de la Asamblea General Ordinaria convocada por la Sociedad Civil "Sporting Club", y efectuada por algunos socios de la misma, por las razones apuntadas precedentemente; designándose para que entienda en la presente causa, el Escribano señor Julio A. Pérez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE
LUIS DIEZ (h)**

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia ó
Instrucción Pública.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 436 — Salta, Setiembre 6 de 1957.
Expte. Nº 64.209—R.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo

dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tómese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Luis Víctor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 4, 15 y 24/10/57.

Nº 433 — Salta, Setiembre 6 de 1957.
Expte. Nº 2235—P.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de

permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tómese nota por Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Dr. Luis Víctor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 4, 15 y 24/10/57.

Nº 432 — Salta, Setiembre 4 de 1957.
Expte. Nº 100.573—R.

—Por caducado el permiso.— Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto—Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957. Tomen nota Secretaría, Departamento Técnico y Archívese.— Fdo.: Luis Víctor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Ante mí: Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 4, 15 y 24/10/57.

EDICTOS DE MINAS

Nº 475 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Iruya" presentado por el señor Remaldo Policarpo Galsina: En Expediente Nº 62.178—C. El día primero de agosto de 1955— horas siete.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, el cerro Minero desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, y por último 1.000 metros al Norte, para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone en 120 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 62.043—L—55 resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1880 hectáreas; además la misma se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a decreto 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 143.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero. Oficina de Registro Gráfico, junio 7 de 1956. Héctor Hugo Elías.— Salta, Julio 4 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 24 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 11 al 24/10/57.

Nº 471 —
SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "CAFAYATE" PRESENTADO POR RICARDO LIENDRO EN EXPEDIENTE Nº 2378—L— EL DIA VEINTE Y DOS DE ENERO DE 1957— HORAS NUEVE: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que la hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el pueblo de Tolombón y se midieron 5.000 metros azimut 308º y 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, y por último 1.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Para la ubicación precisa en el terreno el solicitante toma como punto de referencia el puesto Los Zarzos de Rosario Maíta, y mide 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 3, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º —a—Decreto 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el Nº de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico, Agosto 1º de 1957.— Héctor Hugo Elías.— Doy conformidad con la ubicación gráfica.— R. Liendro —Salta, Setiembre 5 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo esta-

blecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 19 de 1957.— Entre líneas: por "Ricardo Liendro". Vale.— ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 10 al 23/10/57.

Nº 469 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Santa Victoria" presentada por el señor Mario Alberto Aparicio. En expediente Nº 62.085— "A" el día nueve de mayo de 1955— horas siete y tres minutos: La Autoridad Minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Sr. Delegado Nacional de Minas: La ubicación de este cateo que se encuentra en el Dpto. de Santa Victoria de esta Provincia, con forme al croquis que en duplicado acompaña es la siguiente; Tomando como punto de referencia P.R. el centro de la puerta de la Iglesia del Pueblo de Santa Victoria, se miden 1.450 metros al Este para llegar al punto de partida P.P. y de allí 50 metros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, y 3.950 metros al Sud, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas que pide; M. Aparicio. Expte. Nº 62.085—A—55— Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada en el presente expediente que, según datos dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano minero, se superpone en 132 hectáreas aproximadamente a los cateos exptes. Nros. 62.084—L—55— 62.079—C—55— y 2166—C—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1868 hectáreas— La Zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la zona de Seguridad.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero Sec. Top. y Reg. Gráfico. Marzo 6 de 1956. José M. Torres.— Jefe de Sec. Salta, agosto 5 de 1957.— Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes — Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 17 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 9 al 22/10/57.

Nº 444 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "San Carlos" presentada por el señor Carlos F. López: En expediente Nº 64.007—L— el día once de Enero de 1956 horas nueve y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Peñón Elevado y se midieron 7.000 metros azimut 105º para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y finalmente 2.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º —a—Decreto Nº 14.587/46.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 4.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico; abril 8 de 1957.—

Héctor Hugo Elías.— Me doy por notificado y manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Carlos F. López.— Salta, setiembre 2 de 1957.— Expte. 64.007—I.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 24 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 7 al 13/10/57.

Nº 442 — Solicitud de Permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "Chicoana" presentada por el señor Francisco Valdez Villagrán: en expte. Nº 62.195—V— 55 —el día diez y ocho de Agosto de 1955— horas trece y treinta:

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el Abra Apacheta y se midieron 2.000 metros azimut 210º 5.000 metros azimut 300º 4.000 metros azimut 30º, 5.000 metros azimut 120º y por último 2.000 metros azimut 210º, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, resultando parte de la misma, en el Departamento de Rosario de Lerma y además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a— Decreto Nº 14.587/46).

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada.— Oficina de Registro Gráfico, noviembre 21 de 1956.— Héctor Hugo Elías, En la fecha me notifico y doy conformidad.— Valdez.— Salta, mayo 17 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.
e) 7 al 13/10/57.

Nº 405 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el departamento de "SANTA VICTORIA". Presentada por el señor Modesto Ramos: En Expediente Nº 62.051—R— El día siete de Abril de 1955 —Horas once y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Para ubicar exactamente el lugar de este pedimento nos situamos en la Escuela Nacional Nº 114 y tomamos 800 metros al Este en donde fijamos punto de referencia. De allí se miden 3.000 metros al Norte para llegar al punto de partida que viene a quedar a la altura de Puesto Grande, de ese punto se miden 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada.

Hago constar que la zona que encierro con dicho pedimento es más conocida con el nombre de Abra Colorada.— Cristóbal Pantaleón por Modesto Ramos.— Señor Jefe: En expediente Nº 62.051—R—65.— Según datos dados por el solicitante en escrito de fs. 7 y croquis de fs. 8 y aclaración de fs. 8 y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada se superpone aproxi-

madamente en 696,75 hectáreas a los cateos tramitados en expedientes Nºs. 62.012—C—55; 2151—Z—53— y 1981—V—53, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.303,25 hectáreas.— Igualmente se deja constancia que la zona solicitada se encuentra dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a— Decreto 14.587/46.— Sec. Top. y Reg. Gráfico, marzo 21 de 1956.— Ing. José M. Torres, Jefe de Sec.— Manifiesto conformidad con la ubicación gráfica.— Modesto Ramos.— Salta, Junio 10 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 30 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 2 al 15/10/57.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717,58 nacional y \$ 115.267,22 m/n. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 100.— m/n.

Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario
e) 15 al 28/10/57.

Nº 487 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 384.—

"Por el término de Cinco días a contar del día 12 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 384, para la adquisición de Motor Ford, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 21 de Octubre de 1957, a las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 14 al 18/10/57.

Nº 486 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 383.—

"Por el término de Cinco días a contar del día 12 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 383, para la adquisición de Motor Chevrolet, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en la Administración de Y. P. F. del Norte sita en Campamento Vespucio, el día 21 de Octubre de 1957, a las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 14 al 18/10/57.

Nº 482 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del 12 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 379/57 para la construcción por Ajuste Alzada de Un Cerco de Alambre Tejido en Ca becerá Bombeo y Playa Almacenaje Campo Durán, cuya apertura se efectuará el día 22 de Octubre de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada, o a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta.— Precio del

pliego \$ 40.— m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno".

e) 14 al 22/10/57.

Nº 476 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

—Convócase a licitación pública para el día 28 del corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaran para la ejecución de la Obra Nº 511: "Mejoramiento sistema de aguas corrientes — Acueducto entre cámara de captación y cámara de distribución (Rosario de Lerma) que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 206.276.32 m/n. (Doscientos seis mil doscientos setenta y seis pesos con 32/100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo o retirados del Dpto. de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S. previo pago de la suma de \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli — Admin. Gral. A.G.A.S.

Javier E. Paz Saravia — Secretario Interino A.G.A.S.

Salta, Octubre 8 de 1957.

e) 11 al 17/10/57.

Nº 441 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del 5 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 381/57, por la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Hormigón a Granel en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 15 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno".

e) 7 al 17/10/57.

Nº 440 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.—

"Por el término de 10 días a contar del 7 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 380/57, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Limpieza Edificio de la Administración y Estación de Radio Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 17 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40.— (Cuarenta Pesos Moneda Nacional), cada uno".

e) 7 al 16/10/57.

Nº 430 — MINISTERIO DE EJERCITO
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de FORRAJE, PAJA, LENA, y SAL GRUESA PARA GANADO, con destino a las unidades de las Guarniciones de Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Tartagal, Los Yurles y Tucumán durante el ejercicio del año 1958 (1º de enero al 31 de Octubre de 1958).

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional "Tucumán" — Licitación Pública — Avda. Sarmiento 431 — Tucumán, antes del día 4 de noviembre de 1957, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente

DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1957:

ALFALFA: 9:00 Horas

AVENA: 10.00 Horas (Necesidades enero a marzo 1958).

PAJA: 9:00 Horas

DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1957:

LEÑA: 10:00 Horas

SAL GRUESA PARA GANADO 11.00 Horas

DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1957:

AVENA: 9.00 Horas (Necesidades abril a octubre de 1958).

Para pliegos de condiciones é informes dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional "Tucumán".

Fdo: Mirón Sverdlík — Mayor de Intendencia
2º Jefe Intendencia Regional "Tucumán"
e) 3 al 23/10/57

Nº 381 — Expte. 2907 D. Arq. 57

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Aviso Licitación Pública Nº 17 (C.957)

Llámanse a licitación Pública para el día 23/10/57 a las 16 y 15 horas, para contratar la construcción del Edificio Fiscal Destinado a la Oficina S. R. de la Nueva Orán (Dsto. 18).

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corriente Nº 132, 4º Piso Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones Calle Perú Nº 689, 2º Piso, hasta el día y hora indicada y en la cabecera de Distrito cinco días antes y también en la Oficina Postal local Presupuesto básico Oficial m\$n. 3.510.00 Valor de la Documentación m\$n. 150.—

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Héctor R. Padilla — Jefe Oficina Licitaciones
(D. G. A.)

e) 30/9 al 16/10/57

LICITACION PRIVADA

Nº 491 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación privada para el día 29 del corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la apertura de las propuestas que se presentaran para la ejecución de la Obra Nº 517: "Construcción Comparto Sistema de Riego, Vaqueros, La Calderilla y La Caldera, Dpto. La Caldera", que cuenta con un presupuesto básico de \$ 5.799.40 m\$n. (Cinco mil setecientos noventa y nueve pesos con 40/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo alguno al Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 Salta. Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General — A. G. A. S.
Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino A. G. A. S.

SALTA, Octubre de 1957.

e) 15, 16 y 17/10/57

Nº 473 — EJERCITO ARGENTINO

"El Comando de la 5ª División de Ejército, llamará a Licitación Privada de los viveres en general para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Salta durante el año 1958 en la siguiente forma: Carne: el día 14 octubre de 1957 a las nueve horas. Leche: a las diez y treinta horas del mismo día. Verdura. el día 15 de octubre de 1957 a las nueve horas; Papas: a las nueve y treinta horas y Fruta: a las diez horas del mismo día Viveres Secos: el día 17 de octubre de 1957 a las nueve horas. Para informe y pliegos de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Comando D. 5 Avenida Bel grano 450, en el horario de 03,00 a 12,00 horas de los días laborables.

Sin otro particular saludo a Vd. muy atte.
Rodolfo Aldo Juncosa — Teniente Primero de Intendencia — Secretario Comisión de Adjudicaciones.

e) 10 al 16/10/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 446 — REF: Expte. Nº 16753/48. — CARLOS SARAVIA TOLEDO s. r. p. 110/2. — EDICTO CITATORIO —

A los efectos del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS SARAVIA TOLEDO tiene solicitado ante esta Administración la inscripción a su nombre del reconocimiento de una concesión de agua pública, para el inmueble "Arenal Chico", catastro Nº 632, ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta y que fuera del Sr. JUAN A. URRESTARA ZU y otros, para irrigar 104 Has., con una dotación de 54,6 l/segundo, a derivar del Río Pasaje.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Nieve Gladys Centeno - R. de Aguas A.G.A.S.
e) 7 al 18/10/57.

Nº 415 — REF: Expte. 12107/42. — P. MARTIN CORDOBA s. o. p. 89-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que P. MARTIN CORDOBA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 15,75 l/seg. y 10,50 l/seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya (margen de recha), por acequia ya construida y con carácter temporal-eventual 30 y 20 Has., respectivamente del inmueble "Santa Florentina" y "Granja Rosada", catastro 157, ubicado en El Carril, Dpto. de Chicoana.

SALTA, 2 de octubre de 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Elva Violeta Albeza — Registro de Agua
A. G. A. S.

e) 3 al 16/10/57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 489 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López, López. — Salta, Octubre 9 de 1957. Aníbal Urribarri, Secretario.
e) 15/10 al 26/11/57

Nº 488 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Díaz por treinta días. — Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.
e) 15/10 al 26/11/57

Nº 484 — TESTAMENTARIO: Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezo ó Calarezo ó Calaresu. — Salta, octubre 11 de 1957. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 14/10 al 25/11/57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 9/10 al 29/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Piatelli, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, de Setiembre de 1957. — Nicanor Arana U. — Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufin Macanoff o Macarof por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herrerías.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Chaile de Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago. — Salta, Setiembre once de 1957. Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación. Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Doña Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57.

Nº 386. — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.
Salta, 19 de setiembre de 1957.
Santiago S. Fiori — Secretario
e) 30/9 al 11/11/57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 9 de setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
30/9 al 11/11/57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino. — Salta, 3 de setiembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 30/9 al 11/11/57

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ. — Salta, Setiembre 26 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE ó MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Setiembre 25 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CÉRULO RAMIREZ. — Salta, Septiembre 25 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.
Salta, Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 369. — SUCESORIO. — El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. — Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, 24 de agosto de 1957
Santiago Fiori — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI.
SALTA, setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em

plaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo. — Salta, 25 de setiembre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 337 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González. — Salta, setiembre de 1957. — Anibal Urribarri, Secretario.
e) 24/9 al 5/11/57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramalan. — Salta, 23 de setiembre de 1957.
Entre líneas: -e vale.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 24/9 al 5/11/57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner. — Salta, agosto 16 de 1957. — Anibal Urribarri — Secretario
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINO Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
GARCIA ó PAULINO GARCIA MEDRANO. — SALTA, Setiembre 12 de 1957.
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 271 — EDICTO SUCESORIO
El señor Juez Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rafael González. — Salta, Setiembre 11 de 1957
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 270 — EDICTO SUCESORIO.
El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo D'Annunzio, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 10 de Setiembre de 1957
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 269 SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Viych o Bilobrek, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 12/9 al 24/10/57.

Nº 257 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORBALAN DE DIAZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE
Secretario
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 256 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bernardo Giménez para que hagan valer sus derechos. — Salta, Agosto 28 de 1957.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 11/9 al 23/10/57.

Nº 254 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de don ANTONIO RITTER. — Salta, 7 de Setiembre de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 10/9 al 22/10/57.

Nº 245 — SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Eulogio Romano. — Salta, setiembre 6 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 9/9 al 21/10/57

Nº 239 — Juez de 1ª Nominación Civil, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Orihuela.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 6/9 al 18/10/57.

Nº 225 — EDICTO: José G. Arias Almagro Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Salto de Acevedo para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Setiembre 2 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3/9 al 15/10/57

Nº 221 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos María Revilla Cánepa.
SALTA, 29 de agosto de 1957.
Santiago S. Fiori — Secretario.
e) 3/9 al 15/10/57

POSESION TREINTAÑAL

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Avila solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sud: con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este: inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores. — Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957. — Santiago Fiori, Secretario.
e) 10/10 al 21/11/57.

Nº 438 — EDICTO POSESORIO. — El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Ciro Cerlio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público. — Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L. — Salta, Octubre 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 7/10 al 18/11/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 479 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 17.000,00 m/n.
El día 31 de Octubre de 1957 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la Base de Diecisiete mil pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Nros. 511 — 515 — 519 de esta Ciudad. — Mide 16. — mts. de frente por 10. — metros más o menos de fon-

do, o lo que resulte tener dentro de sus muros y límites, que son: Norte propiedad que es o fué de Miralpeix y Cia.; Sud propiedad que es o fué de la Sucesión de Da. Virginia Quintana de Leguizamón; Este propiedad de Miralpeix y Cia. y Oeste calle Alberdi.— Nomenclatura Catastral: Partida N-2934— Circunscripción I— Sección D— Manzana 26— Parcela 25— Valor fiscal \$ 25.500.— Título registrado a folio 65 asiento 1 del libro 37 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Galagovsky, David vs. Suárez, María Lola Quiroga de., Expte. N° 37.122/57"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 31/10/57.

N° 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán: 1° Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F. 389. a 2 Libro 8 R. I. Orán.— Base en conjunto — \$ 9.000.—

Dos Manzanas de terrenos designados con los N°s. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana N° 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán. Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en conjunto \$ 16.933,33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11/10 al 22/11/57.

N° 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733.33

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M/N. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta Provincia, designado como lote N° 6 de la manzana 51 del plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el N° 40 (BIS) é individualizado como fracción "B"— Mide 9,85 m. de frente; 9,10 m. de contra-frente; 29,28 m. en costado Sud y 29,31 m. en costado Norte. Superficie 286,32 m2., limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sarmiento.— Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez apro-

bado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga, Expte. N° 24.930/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9/10 al 20/11/57.

N° 458 — POR ADOLFO A. SYLVESTER:

Judicial — Base \$ 9.933,33 m/n. — Un inmueble en esta Ciudad.

EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1957, A LAS 17 HORAS, en Buenos Aires N° 13 de esta Ciudad, venderé en Público remate, al contado y con la base de \$ 9.933,33 m/n ó sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble en esta Ciudad, calle Lerma N° 727, con extensión de 10 mts. de frente por 36,38 mts. de fondo, con los límites que con sus títulos registrados a folio 144, asiento 2 del libro 73 R. I. de la Capital; Catastro N° 7536.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en el juicio N° 6466 "Ejecutivo— María Josefina Lopez de Lepez vs. Cayetano Latigano". — En el acto del remate el comprador abonará el 20% de seña y a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— El inmueble se encuentra arrendado.— Publica Adolfo A. Sylvester — Martillero Público. Publicación 15 días en "Norte" y "B. Oficial"

e) 8 al 28-10-57

N° 443 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — AUTOMOVIL FORD, modelo 1937. SIN BASE

El 18 de Octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio EJECUTIVO JOSE MARIA MARTINEZ SARAVIA VS. NICOLAS POGGIO GIRARD Y OTRO venderé sin base dinero de contado un automóvil marca Ford, modelo 1937, motor 18 F. 3.932.628, ocho cilindros, cuatro puertas en poder del depositario judicial C. Berro Peña, Entre Ríos 521, Ciudad. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— e) 7 al 18/10/57.

N° 364 — POR, ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD BASE \$ 1.733.33

El día 18 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau (ante Santa Fé rectificadora y entre las calles Virgilio Tedín y Pje. del Temple, señalado con el N° 17, según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 283, extensión 10 metros de frente sobre calle Rondeau, por 32,40 mts. de fondo en su costado Norte y 32,60 mts. en su costado Sud, o sea una superficie de 325 mts. 2. Límites: Norte, lote 18; Sud lote 16; Este, calle Rondeau y Oeste, lote 30, Título folio 217, asiento 1 libro 60 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: Partida 9318, Sección D. Manzana 63-B, Parcela 2.— En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ra. 4ta. Nom C. y C. en juicio "Sucesorio de Francisco Solano Sarapura". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres publicaciones Diario Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

N° 359 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 17 de Octubre de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 163, Ciudad remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1° — Inmueble ubicado en calle Frolongación de San Luis el Luis Güemes y Frolongación calle Páez, individualizado como lote 3 del plano N° 1830.— Mide 9 m. de frente por 17,93 m. costado Este y 17,99 m. costado Oeste.— Superficie 161,64 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 800.—

2° — Inmueble contiguo al anterior é individualizado como lote 4 del plano 1830.— Mide 8 m. de frente por 17,99 m. en costado Este y 18,05 m. en costado Oeste. Superficie 144,16 mts.2., con los linderos que le acuerda su título registrado a folio 421 asiento 1 libro 147 R. I. Capital.— BASE VENTA \$ 933,33.—

3° — Inmueble ubicado en calle Olavarría el Urquiza y Alvarado é individualizado como lote N° 100 Manzana B del plano de división de "Quinta Caseros" que corre agregado a la escritura N° 48 del protocolo del año 1943 del escribano don Raúl H. Puló.— Mide 8,50 m. de frente por 53,30 m. de fondo.— Superficie 453,05 mts.2., con los linderos que le acuerda su título inscripto al folio 361 asiento 1 del libro 23 R. I. Capital.— BASE DE VENTA \$ 2.266,66.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo y Alimentos y Litis Expensas—Gutiérrez, Sofia Diez Gómez vs. Gutiérrez, Mariano Apolinar, Expte. N° 102/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26/9 al 16/10/57

N° 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial -Inmuebles en Cerrillos- Base \$ 17.350 M/Nacional.

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960 Ciudad; venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M/N. o sea las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58 Parc. 7— Partida N° 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. N° 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957.

Aristóbulo Carral — Martillero Público

e) 25/9 al 6/11/57.

DIVISION DE CONDOMINIO:

N° 466 — DIVISION DE CONDOMINIO: El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C., en el juicio n° 19.338 "Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander — Deslinde, mensura y amojonamiento y División de condominio", ordena se corra traslado de la demanda la división de condominio a los demandados por el término de nueve días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor ad-litem.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Edictos por veinte días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 9/10 al 6/11/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 467 — **DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:** Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79. Sección 9ª, catastro Nº 355; y lotes números 25 y 26, Sección 7ª, catastro nº 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skiold Simesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia, de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Agustín Escalada Yriondo — Secretario. SALTA, Octubre 4 de 1957. e) 9/10 al 20/11/57.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 483 — **CARLOS VENANCIO PAESANI — QUIEBRA.**— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, en los autos caratulados Carlos Venancio Paesani, quiebra, expediente Nº 25.866/57.

RESUELVE:

Declarar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y concordante de la Ley Nº 11.719, en estado de quiebra a don Carlos Venancio Paesani, establecido en esta ciudad de Salta con fábrica de envases de vidrio en Pasaje Santa Rosa Nº 1231.

Señalar el plazo de treinta (30) días para que los acreedores presenten al Síndico Contador Público Nacional, José A. López Cabada, con escritorio en Zuviría 342, Casilla de Correo 133, de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y fijar el día 29 de noviembre próximo a horas 9 y 30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número.

Intimar a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, para que lo pongan a disposición del Sr. Síndico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes.

Decretar la prohibición de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados del pago y entregas que realicen.

Decretar la inhibición general del fallido, a cuyo efecto oficiase a la Dirección General de Inmuebles.

Ordenar se proceda por el Sr. Actuario y por el Sr. Síndico, a la ocupación de los bienes y papeles del fallido, en la forma establecida por el Art. 73 de la citada Ley Nº 11.719.

Publiquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Norte. Salta, 24 de Setiembre de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 14 al 18/10/57.

SECCION COMERCIAL

ADQUISICION DE CUOTAS DE CAPITAL

Nº 485 — **PEDRO CONSTANTINO GENOVESE,** — comunica que adquirirá las cuotas de capital integradas por la Sra. Victoria Mercedes Elvira Carrasco de Fernández en la sociedad GENOVESE Y FERNANDEZ, S. R. L. con domicilio en Florida Nº 96, motivando con ello la disolución de la sociedad que ambos tenían constituida. — El pasivo de la sociedad queda a cargo del comprador; para oposiciones en calle Florida Nº 96 — Salta. e) 14 al 18/10/57.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 481 — Notifícase a los interesados que don TEOFILO VARGAS le ha vendido a don JOSE MARIA RIOS, el negocio de propiedad de primer destino a almacén con muebles y útiles y mercaderías sito en esta ciudad calle Avenida Mejías Nº 995. — Sin deudas a pagar y sin cuotas a cobrar. El comprador entró en posesión el día 28 de Julio del año en curso. Para oposiciones en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio. SALTA, Octubre 10 de 1957. e) 14 al 18/10/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 480 — COOPERATIVA DE CREDITO SALTA LTDA. CITACION

SALTA, Octubre de 1957. Señor Socio: De acuerdo al artículo 56 de los Estatutos el Consejo de Administración invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Asociación Alianza Israelita, calle Caseros 1045, el día 2 de Noviembre próximo a horas 17 para considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Lectura del Acta de Constitución de la Asamblea General ordinaria.
- 2º) Informe del Señor Presidente.
- 3º) Informe de la Tesorería.
- 4º) Informe del Síndico.
- 5º) Elección de una comisión escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.
- 6º) Elecciones de: Vice-Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Dos Vocales Titulares, por dos años; Tres Miembros Suplentes, Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año; en reemplazo de los Señores José S. Zeitune, Salomón Berezán; Michel A. Zeitune, León Arecas, Mauricio

Zavaro, Isafas Grimblat, Salim Zeitune, Rubín Levin, Béer Aubustovski y Alberto Tujman; todo los cuales terminan su mandado.

7º) Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea.

MARCOS KOHN — Presidente
SALOMON BEREZAN — Secretario

Nota: — De acuerdo al artículo 61 de los Estatutos, transcurrido una hora después de la fijada para la reunión, en caso de no haber quórum, se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de socios presentes.

Art. 62) Tienen voz y voto los socios que hayan integrado por lo menos una acción y en su caso, los que estén al día en su cuota de integración de acciones suscriptas.

e) 11 al 17/10/57.

Nº 439

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionista a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.— Informe del Directorio sobre lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1957.

2º.— Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio Dr. Aurelio Rodríguez Morales.

3º.— Integración del Directorio.

4º.— Designación de dos accionista para firmar el acta correspondiente.

La Asamblea se celebrará en el local del Instituto Médico de Salta S. A. calle Urquiza 958 — Salta, el día viernes 25 de Octubre de 1957 a las 21.30 horas.

Salta, Octubre 10 de 1957.

EL DIRECTORIO.

e) 7/10 al 25/10/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5647 de 11/7/44, en los balances trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la verificación establecida por el Decreto Nº 11.158 de 18 de Abril de 1948. —

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el momento de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957